

**Acta de reunión para la RESOLUCION DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.**

**DÍA:** 17/12/2025

**LUGAR:** Despacho de la Delegada del Rector para la Igualdad de Género

Se reúne la comisión formada por las siguientes personas:

- Presidencia: Mónica Domínguez Serrano.
- Vocales:
  - Candelaria Terceño Solozano
  - Miguel Ángel Barea Barrero.
- Secretaría: Teresa Moreno Carmona.

Y resuelven conceder ayuda a los siguientes Centros y acciones:

<b>FACULTAD DE CC DEL DEPORTE</b>	<b>¿FACULTAD INCLUSIVA UPO: Diagnóstico coeducativo de espacios y acciones de sensibilización en igualdad, diversidad y nuevas masculinidades en la Facultad de Ciencias del Deporte?</b>
<b>FACULTAD DE CC. SOCIALES</b>	<b>Miradas que Transforman: vídeos de sensibilización para la igualdad de género en la Facultad de Ciencias Sociales</b>
<b>FACULTAD EMPRESARIALES</b>	<b>CC Convivencia segura en la FCE: prevención y actuación ante violencias de género, acoso sexual y discriminación por orientación o identidad de género</b>
<b>FACULTAD DERECHO</b>	<b>DE Il Jornada de Género, Igualdad y Conciliación: Presencia de la mujer en los altos cargos de la Administración de Justicia</b>
<b>FACULTAD DE CC EXPERIMENTALES Y ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>	<b>CC EL BUEN QUERER: Construyendo otros imaginarios basados en el amor del bueno.</b>
<b>FACULTAD HUMANIDADES</b>	<b>DE Conferencia en el Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia: ¿Por qué sí existieron grandes mujeres científicas en la Antigua Roma?</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nLeEI5yB85DDFZjYSS60cA==	<b>Fecha</b>	17/12/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Monica Dominguez Serrano Maria Teresa Moreno Carmona		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/nLeEI5yB85DDFZjYSS60cA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/nLeEI5yB85DDFZjYSS60cA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		<b>FECHA</b>	17/12/2025
<b>ID. FIRMA</b>	firma.upo.es	TPyMS6jn96GPXyc8wWrVcTJLYdAU3n8j	<b>PAGINA</b>	1/2

La Comisión de Evaluación constituida al efecto apunta las siguientes consideraciones:

- Todas las propuestas deben llevar calendarización y presupuesto detallado en las partidas que se señalan en la convocatoria. En ningún caso se autorizará el pago de partidas que se sustraigan a la relación establecida. Así mismo, no se autorizará un gasto superior a los 800€ que establece la convocatoria.
- No se podrá disponer de la ayuda en el caso de no cumplir con los plazos y partidas presupuestarias señaladas en la ayuda, además del resto de obligaciones (difusión, etc).
- Se recuerda que los Centros han de tener en cuenta que deben usar un lenguaje inclusivo en los proyectos y cualquier difusión/comunicación oral de los mismos (redes sociales, internet, presentación, ponentes, etc.), dado el carácter de la ayuda.
- Debe incluirse el logo de la Delegación de Rector para la Igualdad de Género en la cartelería, dípticos y cualquier otro medio de difusión en redes sociales e internet, y se incluya como anexo en la resolución.
- Se recuerda la obligatoriedad de que en, en caso de producirse algún cambio en el proyecto, habrá que solicitarlo vía Registro Electrónico.

En caso de no haber entregado presupuesto detallado o calendarización, o no ajustarse a la convocatoria, los centros/facultades tendrán un plazo de 1 mes a contar a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para entregarlos por Registro.

En Sevilla a fecha de firma electrónica.

La Presidenta

La Secretaria

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nLeEI5yB85DDFZjYSS60cA==	<b>Fecha</b>	17/12/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Monica Dominguez Serrano Maria Teresa Moreno Carmona		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/nLeEI5yB85DDFZjYSS60cA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/nLeEI5yB85DDFZjYSS60cA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/12/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	TPyMS6jn96GPXyc8wWrVcTJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2